



**Muni
Guate**

Memoria de Labores 2020
Municipalidad de Guatemala

Juzgado Tercero de Asuntos Municipales de Tránsito



TABLA DE CONTENIDO

INDICE		
1.	Administración del Tránsito	01
2	Creación de los Juzgados de Asuntos Municipales de Tránsito	01
3.	Objetivos de los Juzgados de Asuntos Municipales de Tránsito	02
4.	Juzgado Tercero de Asuntos Municipales de Tránsito	02
4.1	Funciones	02
4.2	Metas y objetivos logrados por el Juzgado Tercero de Asuntos Municipales de Tránsito	03
5.	Cuadros y Gráficas	04
5.1	Cuadro Boletas de Aviso, Requerimiento de Pago y Citación resueltas 2019	04
5.2.	Gráfica Boletas de Aviso, Requerimiento de Pago y Citación resueltas 2019	05



5.3.	Cuadro de Boletas de Aviso, Requerimiento de Pago y Citación Resueltas 2020	06
5.4.	Gráfica Boletas de Aviso, Requerimiento de Pago y Citación resueltas 2020	07
5.5.	Documentos consignados y devueltos a sus legítimos titulares en el Juzgado Tercero de Asuntos Municipales de Tránsito durante el año 2019	08
5.6.	Gráfica documentos consignados y devueltos a sus legítimos titulares en el Juzgado Tercero de Asuntos Municipales de Tránsito durante el año 2019	09
5.7.	Documentos consignados y devueltos a sus legítimos titulares en el Juzgado Tercero de Asuntos Municipales de Tránsito durante el año 2020	10
5.8.	Gráfica documentos consignados y devueltos a sus legítimos titulares en el Juzgado Tercero de Asuntos Municipales de Tránsito durante el año 2020	11
5.9.	Recursos de revocatoria interpuestos contra resoluciones emitidas por el Juzgado Tercero de Asuntos Municipales de Tránsito	12
5.10.	Atención al vecino (audiencias) Año 2020	12
5.11	Devolución y consignación de Vehículos.	13



1. ADMINISTRACIÓN DEL TRÁNSITO

De conformidad con el artículo ocho de la Ley de Tránsito, contenido en el Decreto 132-96 del Congreso de la República, el Organismo Ejecutivo mediante Acuerdo Gubernativo, está facultado para trasladar a las municipalidades que se encuentran en condiciones técnicas, la administración del tránsito dentro de su jurisdicción.

Para tal efecto, en el caso de la Municipalidad de Guatemala, mediante Acuerdo Gubernativo 67-98 de fecha 11 de febrero del año de 1998, por medio del cual se delegó la competencia de la administración del tránsito, en su respectiva jurisdicción.

Mediante Acuerdo Municipal de fecha 23 de febrero de 1998, el Concejo Municipal convalidó el traslado de la competencia de la autoridad de tránsito a la Municipalidad de Guatemala, ratificando oficialmente el contenido del Acuerdo Gubernativo 67-98. En dicho acuerdo se estableció que la competencia de la administración del tránsito se ejercería por medio de la Policía Municipal de Tránsito.

Finalmente se faculta a la Municipalidad a emitir las regulaciones en materia de tránsito que afecten con exclusividad el municipio de Guatemala, quedando excluidos de dicha regulación los temas relativos a licencia de conducir, placas de circulación, seguros, registro de conductores y de vehículos y otros asuntos de observancia general.

2. CREACIÓN DE LOS JUZGADO DE ASUNTOS MUNICIPALES DE TRÁNSITO

El acuerdo de Concejo Municipal Número COM-005-04 establece en su artículo primero que para ejercer de forma más adecuada la competencia de tránsito en el Municipio de Guatemala se crean los Juzgados Primero, Segundo y Tercero de Asuntos Municipales de Tránsito los cuales dependerán directamente del alcalde Municipal.



3. OBJETIVOS DE LOS JUZGADOS DE ASUNTOS MUNICIPALES DE TRÁNSITO

Brindar servicio y atención a los vecinos del municipio.

Atender las necesidades que surjan de las sanciones por las infracciones a la de tránsito y su reglamento.

Velar por el estricto cumplimiento de la Ley de Tránsito, su reglamento y Acuerdos de Concejo Municipal.

4. JUZGADO TERCERO DE ASUNTOS MUNICIPALES DE TRÁNSITO

4.1. FUNCIONES:

- a. Recibir, conocer, resolver los casos de impugnaciones de boletas de aviso, requerimiento de pago y citación impuestas por la Policía Municipal de Tránsito dentro de la jurisdicción municipal.
- b. Resolver dentro del plazo de treinta días los procedimientos administrativos por la impugnación de aparatos inmovilizadores (cepos), impuestos por la Policía Municipal de Tránsito de la Ciudad de Guatemala.
- c. Recepción de los documentos consignados por la Policía Municipal de Tránsito de la Ciudad de Guatemala.



- d. Conocer, resolver, los procedimientos referentes a la devolución de documentos consignados por la Policía Municipal de Tránsito, verificando el cumplimiento de todos los requisitos necesarios para la devolución de los mismos.
- e. Conocer, resolver, los procedimientos referentes a la consignación de vehículos consignados por la Policía Municipal de Tránsito, verificando el cumplimiento de todos los requisitos necesarios para la devolución.

4.2. METAS Y OBJETIVOS LOGRADOS

- a. Se ha implementado un mejor servicio de atención al usuario, consistente en una atención personalizada al requerimiento de información de los procedimientos establecidos en los Juzgados de Tránsito.
- b. Recepción y devolución de documentos Consignados por la Policía Municipal de Tránsito, tales como: licencias de conducir vencidas y tarjetas de circulación, etc.
- c. Resolución de los expedientes que se tramitan dentro del Juzgado Tercero de Tránsito, dándole seguimiento desde su ingreso al Juzgado hasta su fenecimiento en un plazo mínimo.
- d. Recepción y devolución de vehículos consignados por la Policía Municipal de Tránsito.



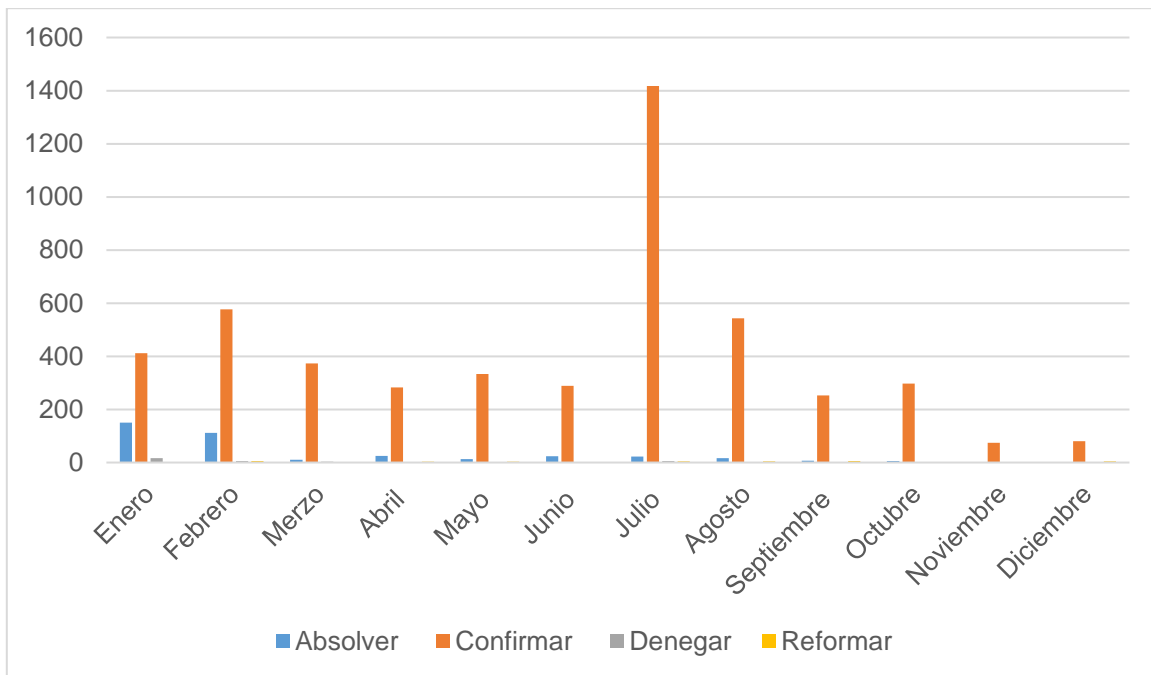
5. CUADROS Y GRÁFICAS

5.1. Cuadro Boletas de Aviso, Requerimiento de Pago y Citación resueltas 2019

Mes	Absolver	Confirmar	Denegar	Reformar	Total
Enero	150	412	17	0	579
Febrero	112	577	6	6	701
Marzo	11	373	3	2	389
Abril	25	283	1	3	312
Mayo	13	333	1	3	350
Junio	24	289	0	0	313
Julio	22	1418	6	5	1451
Agosto	17	543	1	4	565
Septiembre	7	253	0	6	266
Octubre	6	297	0	2	305
Noviembre	0	74	0	2	76
Diciembre	2	80	2	4	88
TOTAL	389	4,932	37	37	5,395



5.2. Gráfica Boletas de Aviso, Requerimiento de Pago y Citación resueltas 2019



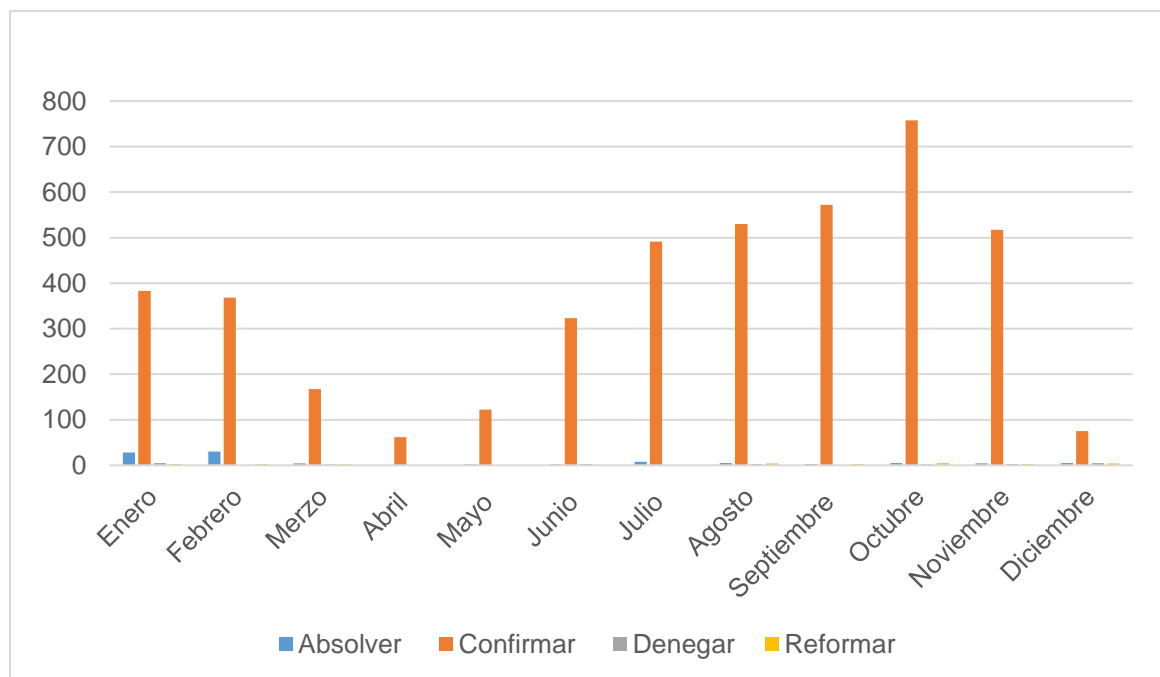


5.3. Cuadro de Boletas de Aviso, Requerimiento de Pago y Citación Resueltas 2020.

Mes	Absolver	Confirmar	Denegar	Reformar	Total
Enero	28	383	5	3	419
Febrero	30	368	1	3	402
Marzo	4	167	2	2	175
Abril	1	62	1	1	65
Mayo	2	122	0	0	124
Junio	2	323	3	1	329
Julio	8	491	1	1	501
Agosto	5	530	3	4	542
Septiembre	3	572	1	3	579
Octubre	5	758	2	5	770
Noviembre	4	517	3	3	524
Diciembre	5	75	5	4	92
TOTAL	97	4368	27	30	4522



5.4. Gráfica Boletas de Aviso, Requerimiento de Pago y Citación resueltas 2020.



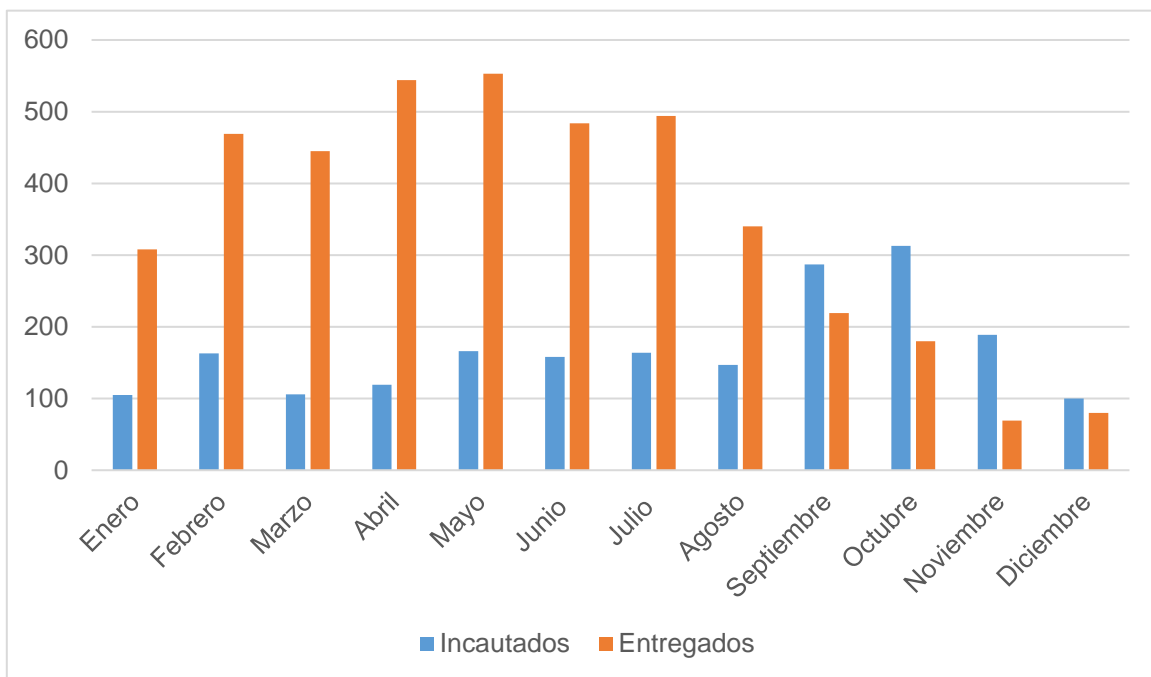


5.5 Documentos consignados y devueltos a sus legítimos titulares en el Juzgado Tercero de Asuntos Municipales de Tránsito durante el año 2019.

Mes	Incautados	Entregados
Enero	90	235
Febrero	184	286
Marzo	87	118
Abril	42	46
Mayo	49	70
Junio	45	39
Julio	164	216
Agosto	164	206
Septiembre	148	164
Octubre	224	154
Noviembre	115	60
Diciembre	75	70



5.5. Gráfica documentos consignados y devueltos a sus legítimos titulares en el Juzgado Tercero de Asuntos Municipales de Tránsito durante el año 2019



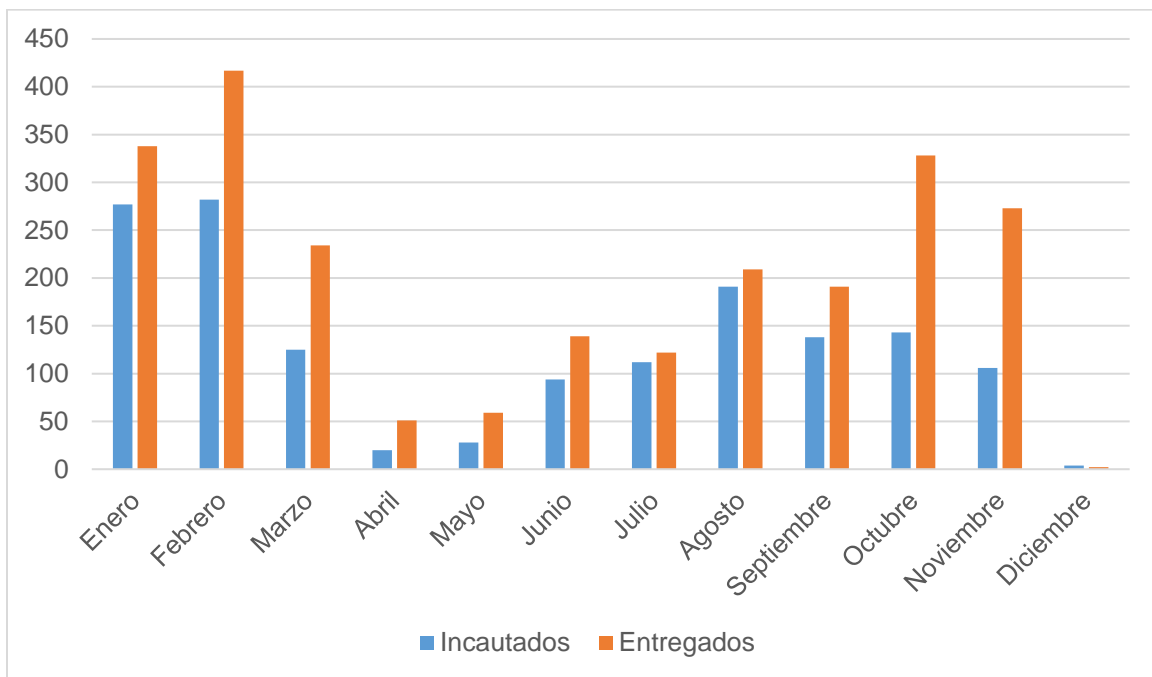


5.7. Documentos consignados y devueltos a sus legítimos titulares en el Juzgado Tercero de Asuntos Municipales de Tránsito durante el año 2020.

Mes	Incautados	Entregados
Enero	277	338
Febrero	282	417
Marzo	125	234
Abril	20	51
Mayo	28	59
Junio	94	139
Julio	112	122
Agosto	191	209
Septiembre	138	191
Octubre	143	328
Noviembre	106	273
Diciembre	100	75



5.8. Gráfica documentos consignados y devueltos a sus legítimos titulares en el Juzgado Tercero de Asuntos Municipales de Tránsito durante el año 2020.





5.9. Recursos de revocatoria interpuestos contra resoluciones emitidas por el Juzgado Tercero de Asuntos Municipales de Tránsito.

Año	Cantidad
2020	3

5.10. Atención al vecino (audiencias) Año 2020

Mes	Personas
Enero	654
Febrero	672
Marzo	375
Abril	73
Mayo	140
Junio	398
Julio	502
Agosto	634
Septiembre	609
Octubre	803
Noviembre	820
Diciembre	800



5.11. Consignación y Devolución de vehículos de enero a Diciembre 2020, en el predio ubicado en el Kilómetro 21 Carretera al Atlántico, Palencia, Guatemala, a cargo de este Juzgado.

Entregados	Consignados
161	342